

TRANSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD

1 COPIA SOLO EL PROPIETARIO

2 EN ARRENDAMIENTO

3 EN ARRENDAMIENTO

4 OTRO (ESPECIFICAR)

PERSONERÍA COMPRO

APellidos: FRANCISCO EDUARDO ORDÓÑEZ

NOMBRES: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. _____

TÍTULO O OF PROFESIONAL _____

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (INDICAR EL MATERIAL RESPUESTA EN PRIMA CUADRA DE LA OBRA)	INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				ANOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																				
	VENTANAS										EQUIPOS ESPECIALES																																																																																								
	puerto	abertura	ventilador	ventilador	ventilador	ventilador	ventilador	ventilador	ventilador	ventilador	ventilador	ventilador	ventilador	ventilador		ventilador	ventilador																																																																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° _____

DIRECCION: Barrio: _____ Calle: _____

ZONA SEGUN SU CALIFICACION: NO SI

ZONA HOMERGENEO: NO SI

ZONA DE RIV VALOR: NO SI

NO. 3-17 Foto 7

CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO:

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FREYTE

DES NIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO

SCIBE LA RASANTE METROS BAJO LA RASANTE METROS

CERRAMIENTO: HORMIGON ARMADO, MAJOLICA, CANA, OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

1 AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE

2 DESAGUES 1 NO EXISTE SI EXISTE 2 NO EXISTE SI EXISTE

3 ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE SI EXISTE 2 NO EXISTE SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

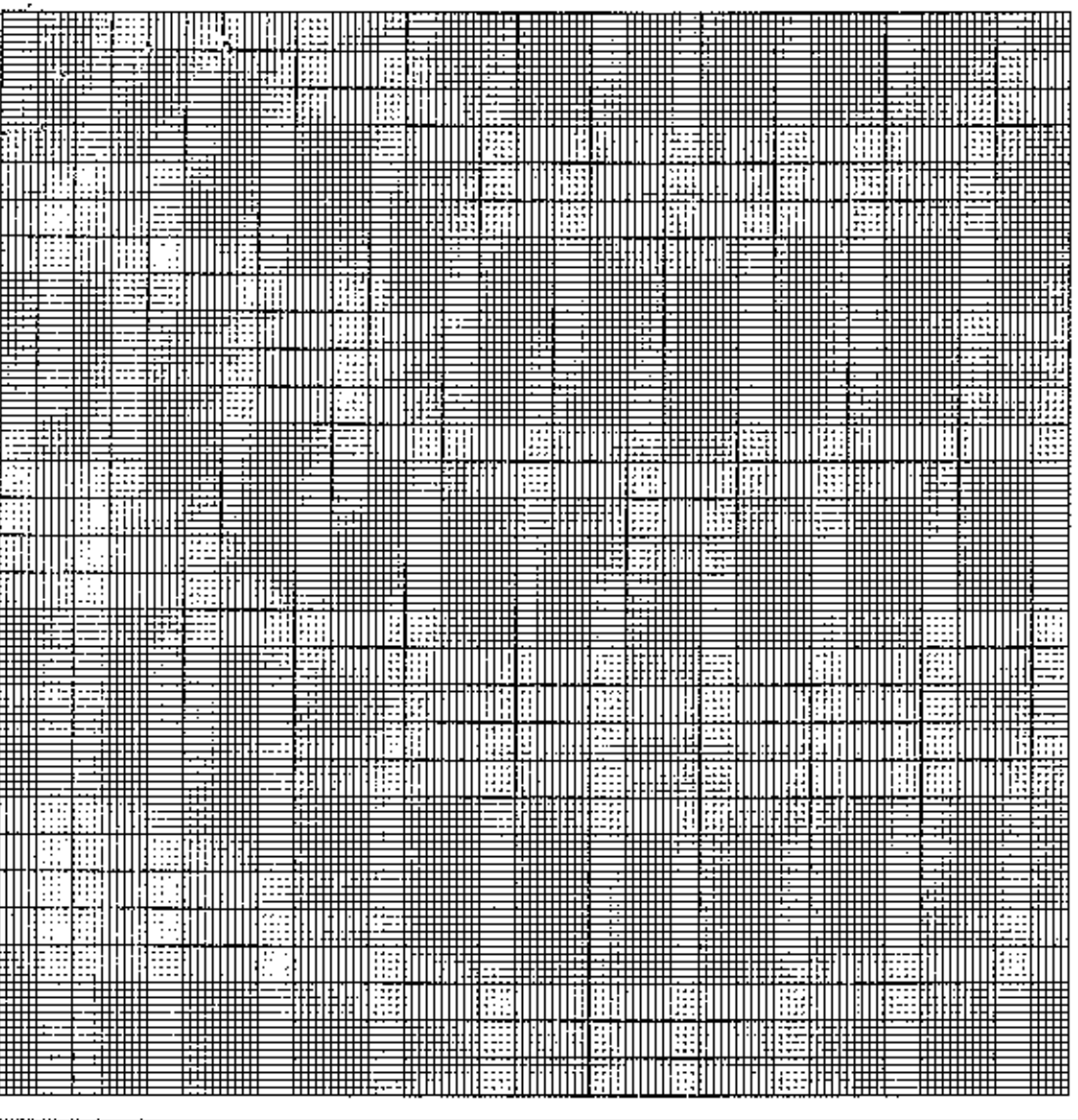
23 AREA EN DECIMALES 12.75

24 PERIMETRO 17.2

25 LONGITUD DEL FRENTE 11

26

CROQUIS



OBSERVACIONES

56 de miembros de com. 3065307
 con el propietario
 13/08/15
 sobre petición, calce y sala de bitácora.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 2

37 CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION

38 CONSTRUCCION TERMINADOS

39 USOS

40 USOS

8023

NOTARIA PÚBLICA

1



ESCRITURA:

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN, ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN, Y MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN.-

A FAVOR DEL SEÑOR: FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ.-

CUANTIA: USD \$2750.00

CODIGO NUMERICO: 20151308001P06159

AUTORIZADA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2015
CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2015

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES





Factura: 002-003-000000956

2015	13	08	01	P-06159
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN, ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN, Y MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN; A FAVOR DEL SEÑOR: FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ.

CUANTIA: USD \$2750,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy ocho de Octubre del dos mil quince, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón según Acción de Personal número 6795 UPC CJM 151.M, emitido por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran por una parte los señores **JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres, siete, nueve, cinco, de estado civil casado con la señora Graciela López López, por sus propios derechos, **ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres, siete, cuatro, seis, de estado civil soltera por sus propios derechos, y **MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres, ocho, cero, tres, de estado civil soltero por sus propios derechos; todos ellos en calidad de **VENEDORES** y por otra parte el señor **FRANCISCO EVERALDO**



ORDOÑEZ ORDOÑEZ, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, nueve, seis, seis, ocho, seis, nueve, cinco, de estado civil casado con la señora **Juana Liliana Carranza Espinal** parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADOR**. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capacitados contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cedula de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben la presente compraventa por una parte los señores **JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres, siete, nueve, cinco, de estado civil casado con la señora Graciela López López, por sus propios derechos, **ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres, siete, cuatro, seis, de estado civil soltera por sus propios derechos, y **MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres,



ocho, cero, tres, de estado civil soltero por sus propios derechos; todos ellos en calidad de **VENEDORES** y por otra parte el señor **FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, nueve, seis, seis, ocho, seis, nueve, cinco, de estado civil casado con la señora Juana Liliana Carranza Espinal, parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADOR**, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta el veintitrés de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con el número de inscripción novecientos cuarenta y tres, con numero de repertorio mil trescientos cuarenta, con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en donde el señor Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Mandatario o Apoderado de sus padres señor José Luis Cevallos Holguín y doña Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos, da en venta cuatro lotes de terreno los mismos que se encuentran signados con los números "siete; ocho, dieciocho y diecinueve" de la Manzana "tres-M" de la Lotización "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta; en efecto la venta es a favor de la compradora señora **EMMA AURORA HOLGUIN PILLIGUA** (fallecida), en su estado civil casada, con el señor Baudilio Salomón López Ordoñez (fallecido), lotes colindantes entre sí y que tienen las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** veintidós metros y calle-M; **POR ATRÁS:** Los mismos veintidós metros y calle -N; **POR UN COSTADO:** cincuenta



metros y terrenos de los lotes números nueve y veinte; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos cincuenta metros y terrenos de los lotes números seis y diecisiete; teniendo una superficie total de: MIL CIEN METROS CUADRADOS; así mismo y mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el diecinueve de Junio del dos mil quince, se realizó una partición extrajudicial y compraventa, misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con el número de inscripción tres mil setenta y siete, con numero de repertorio siete mil setecientos ochenta y cuatro, con fecha quince de Septiembre de dos mil quince, en donde los señores **JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN, ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN, Y MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN**, en calidad de vendedores, vendieron al señor **JOHNY ERNESTO RIVERA ESCOBEDO**, los lotes números 18 y 19 de la manzana 3-M, el mismo que tiene: **POR EL FRENTE:** veintidós metros con calle N; **POR ATRÁS:** veintidós metros con lote número siete que todos los beneficiarios dan en venta a favor del Señor Francisco Everaldo Ordoñez Ordoñez y lote número ocho que todos los beneficiarios dan en venta a favor de la señora Iliana Yoselin Ordoñez Espinal; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinticinco metros lote número veinte; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** veinticinco metros lote número diecisiete, con una superficie total de **QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (550.00m²)**, el bien descrito y según consta en el Certificado de Solvencia se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRA VENTA** - Con los antecedentes expuestos los vendedores **JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN, ANGELA JUDITH**



LOPEZ HOLGUIN, Y MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador Señor **FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, el lote número siete de la manzana 3-M de la lotización "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene de **FRENTE**: once metros con calle M; por **ATRÁS**: once metros lote número dieciocho que todos los beneficiarios dan en venta a favor del Señor Johny Ernesto Rivera Escobedo; **COSTADO DERECHO**: con veinticinco metros y lote número seis; **COSTADO IZQUIERDO**: con veinticinco metros, lote número ocho que todos los beneficiarios dan en venta a favor de la Señora Iliana Yoselin Ordoñez Espinal, con una superficie total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (275.00m²)**, predio que al momento de la venta se encuentra libre de gravamen. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA**: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2750,00), cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO**: Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DEL**



COMPRADOR.- El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN;** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado José Caballero Fernández, matrícula número (13-1979-13) del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Rifa de Documento No. 2444-SM-E-PGL, trámite # 3276- 3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 383-DPUM-JOC-2015 e informe #080 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Compraventa al señor **FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ** sobre el Lote No. 7 de la Manzana "3-M" de la Lotización "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Turquí del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Baudilio Salomou Lopez Ordoñez con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m Calle M

Atrás: 11,00m Lote No. 18 que todos los beneficiarios dan en venta a favor del Sr. Johnny Ernesto Rivera Escobedo

Costado Derecha: 25,00m - Lote No. 6

Costado Izquierdo: 25,00m - Lote No. 8 que todos los beneficiarios dan en venta a favor de la Sra. Iliana Yoselin Ordoñez Espinal

Área: 275,00m²

- La presente se emite actualizando lo otorgado en fecha 14 de abril de 2015

Manta, mayo 15 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

LOPEZ HOLGUIN MILTON KLEBER
SANABIA MONTECRISTI MONTECRISTI
16 DE DICIEMBRE 1968
DUE 0146 00851 M
SANABIA MONTECRISTI
MONTECRISTI 1968



ECUATORIANA *****

E133913222

SOLICITUD

PRIMARIA

AYUDANTE

BAUDELIO SALOMIN LOPEZ O

EMMA AURORA HOLGUIN PIELLOVA

MANTA 07/06/2024

07/06/2024

FECHA DE EMISION

DUP 0054122



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOYACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0106

1302553803

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

LOPEZ HOLGUIN MILTON KLEBER

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI

CIRCUNSCRIPCION
MONTECRISTI

0

CANTON

PARROQUIA

5

ZONA

Abg. Patricia Mendoza Biondes
() PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, el 07/06/2024.

Abg. Patricia Mendoza Biondes
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130966869-5

ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ FRANCISCO EVERALDO

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

13 NOVEMBER 1976

004 00558 M

MANABI/MONTECRISTI 1896

Francisco Ordóñez
FPMATEL ECUADOR

ECUATORIANA***** E498312222

BASADO JUANA LILIANA GARRANZA ESPINAL

PRIMARIA CHOPER PROFESIONAL

FRANCISCO GONZALO ORDÓÑEZ A PRO-OCUP

ROSA AURA ORDÓÑEZ PILLIGUA

03/08/2010

3006856

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067 067 - 0155 1309668695

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ FRANCISCO
EVERALDO

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANABI	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta..... 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130255379-5
 LOPEZ HOLGUIN JUSTINO WALTER
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 05 SEPTIEMBRE 1967
 007-0194-00584 M
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1967



ECUATORIANA
 CARRERA
 PATRICIA LOPEZ LOPEZ
 CARRERA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 28/10/2008
 0488595

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 001
 001-0105 1302553795
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ HOLGUIN JUSTINO WALTER
 MANABI
 PROVINCIA MONTECRISTI U
 MONTECRISTI MONTECRISTI S
 CANTON PARROQUIA ZONA
 Presidente de la Junta



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas utiles, anversas, reversas son iguales a sus originales. Manta, 28 de octubre de 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Primera (Encargada)
 Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CECULA No. 1302553746

270-09-27
NACIONALIDAD: ITALIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCION BASICA

PROFESION/OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS

E333311222

900005107

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ ORDÓÑEZ BALDILLO BALOMA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HOLGUIN PILLIGUA EMMA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL 2010-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-10

Patricia Mendoza Biondes
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

098
098 - 0127 1302553746

NUMERO DE CERTIFICADO: 098 - 0127
CECULA: 1302553746
NOMBRE: LOPEZ HOLGUIN ANGELA JUDITH

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MONTECRISTI	1
MONTECRISTI	PARRONAL	ZONA
CANTÓN		

Patricia Mendoza Biondes
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 08/02/2014

Patricia Mendoza Biondes
Abg. Patricia Mendoza Biondes
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000075396

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: LOPEZ ENYA ADOBA DE

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: EL PORVENIR MZ-3 71.7.8, 18 Y 19

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMBAZA

CAJA:

22/09/2015 09:09:12

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

ORIGINAL FILENTE

VALIDO HASTA: Lunes, 7. de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 358229

10/02/2015 12:16

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3406-01-01-000	100.00	\$ 1.000.00	LOT EL PORVENIR MZ-3 LIT 7,8,13 Y 14	2015	182987	358229
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C. C. / R. U. C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
HOLGUIN F. LIGUA EMVA AURORA		30010161	Costa Judicial			
2/12/2015 12:00 CEVALLOS YESSSENCA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.30	(\$ 0.26)	\$ 3.04
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.80	(\$ 0.75)	\$ 1.05
			MEJORAS 2012	\$ 3.87	(\$ 1.47)	\$ 2.22
			MEJORAS 2013	\$ 10.30	(\$ 4.12)	\$ 6.18
			MEJORAS 2014	\$ 10.68	(\$ 4.35)	\$ 6.33
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 64.83	(\$ 25.80)	\$ 39.03
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 22.00		\$ 22.00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.15		\$ 1.15
			TOTAL A PAGAR			\$ 87.50
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 87.50

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel
copio de su Original.

FECHA: 02 OCT 2015 HORA:

Ing. Maritza Zamora Flores
CAJERA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 075386

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Construcción en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenece a LOPEZ HOLGUIN ANGELA CUDITH/ LOPEZ HOLGUIN JUSTINO WALTER/ LOPEZ HOLGUIN MIJTON KLEBER
ubicada en URBANIZACION EL PORVENIR-MZ- 3-M-LOTE 7

cuyo VALUO.COMERCIAL.PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 2.750,00 DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES.00/100CTVS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



JZ

27 DE OCTUBRE 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418401

0302015 2 40

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS emitida en MANTA de la parroquia TARQUI				3,00	0,00	18621	418401
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
13200191*	HOLGÚN PELIGUA EMMA AURORA	NA	Impuesto municipal		3,50		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		7,25		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1305019999	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ FRANCISCO EVERALDO	NA	4,55				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 9/23/2015 7:40 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

OBSERVACION: CODIGO CATASTRAL 3-06-57-23-000 CORRECTO
NOTA: Lo corregido es valido

Maritza Zamora



CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418393

0302015 2 26

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA JUILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOW NO TENE MAS DE 20 AÑOS emitida en MANTA de la parroquia TARQUI			3-06-57-23-000	276,00	2.750,00	18617	418393
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
13010191*	HOLGÚN PELIGUA EMMA AURORA	LOT EL PORVEN R 97 3-4 LOTE 7	Impuesto municipal		24,00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		7,20		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1305019999	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ FRANCISCO EVERALDO	SM	31,20				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 9/30/2015 2:29 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

OBSERVACION: CODIGO CATASTRAL 3-06-57-23-000 CORRECTO
NOTA: Lo corregido es valido

Maritza Zamora



CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104360



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
LOPEZ BOLGUIS ANGELA JUDITH Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . . . 27 . . . de . . . Octubre . . . de 20 . . . 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3065723000 LOTIZACION EL PORVENIR MZ- 3-M LOTE 7

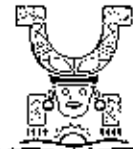
Manta, veinte y siete de octubre del dos mil quince



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 128047

Nº 128047

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 36049

Fecha: 27 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-57-23-000

Ubicado en: LOTIZACION EL PORVENIR MZ- 3-M LOTE 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 275,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302553746	ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN
1302553795	JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN
1302553803	MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARBS ES DE:

TERRENO:	2750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2750,00</u>

Son: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. María Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registro





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53186:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 15 de septiembre de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote 7 de la Manzana "Tres - M" de la Lotización EL PORVENIR de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
FRENTE: Once metros con calle M. **POR ATRÁS:** Once metros, lote número dieciocho que todos los beneficiarios, dan en venta a favor del Sr. Johny Ernesto Escobedo.
COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros, lote número seis. **COSTADO IZQUIERDO:** Con veinticinco metros, lote número Ocho, que todos los beneficiarios dan en venta a favor de la Sra. Iliana Yoselin Ordoñez Espinal, Con una superficie total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (275.00 m2)**. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE **ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	943 31/05/1989	2.871
Compra Venta	Compraventa	3.077 15/09/2015	64.115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.2 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 31 de mayo de 1989*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.871 - Folio Final: 2.873
Número de Inscripción: 943 Número de Repertorio: 1.340
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 23 de mayo de 1989*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Menéndez, por los derechos que representa en calidad de Mandatario



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

21 OCT 2015





Apoderado de sus Padres Señor José Luis Cevallos Holguín y Doña Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos. Cuatro lotes de terreno los mismos que se encuentran signados con los números "Siete; ocho, dieciocho y diecinueve" de la Manzana "Tres- M" de la Lotización "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00101811	Holguín Pilligua Emma Aurora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000067224	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061111	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de septiembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 64.115 - Folio Final: 64.148

Número de Inscripción: 3.077 Número de Repertorio: 7.784

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

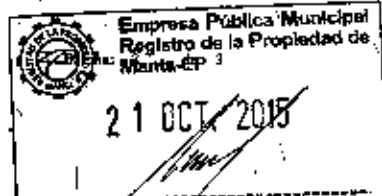
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA. El Sr. Justino Walter López Holguín, casado con la Sra. Graciela López López; y, El Sr. Johny Ernesto Rivera Escobedo de estado civil casado con la Sra. Santa Cielita Betsy Párraga. PARTICION EXTRAJUDICIAL. El predio ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, queda distribuido de la siguiente manera; el cien por ciento del bien inmueble para los hijos herederos, en los porcentajes siguientes: Para los hijos herederos Justino Walter López Holguín, el treinta y tres punto treinta y tres por ciento, Ángela Judith López Holguín, el treinta y tres punto treinta y tres por ciento; y, Milton Kleber López Holguín, el treinta y tres punto treinta y tres por ciento. La Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en atención al oficio No. 383-DPUM-JOC-2015 emitido por el Área de Gestión de Suelo mediante informe No. 080. aprueba la Partición Extrajudicial de la Propiedad en mención, esto es sobre cuatro lotes de terreno los mismos que se encuentran signados con los números siete, ocho, dieciocho y diecinueve de la Manzana "3-M" de la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con clave Catastral Número 3-06-57-07-000, el mismo que según escritura posee un área de 1.100,00m², aprobándose de igual manera la subdivisión del bien referido en tres áreas de terreno los que se describen del documento que se adjunta con las siguientes medidas y linderos.

1) Área que todos los herederos le corresponde y que posteriormente venderán a favor de Francisco Everaldo Ordóñez Ordóñez, Lote Número 7, el mismo que tiene una superficie total de Doscientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados (2 7 5 . 0 0 m . 2)

2) Área que todos los herederos les corresponden y que posteriormente venderán a favor de la Sra. Iliana Yoselin Ordóñez Espinal, lote No. 8, el mismo que tiene una superficie total de Doscientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados (2 7 5 . 0 0 m . 2)





3) Área que todos los herederos le corresponde y que adjudican por este Instrumento a favor de Johny Ernesto Rivera Escobedo, lotes números 18 y 19 de la manzana 3-M, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Veintidós metros con calle N. **POR ATRAS:** Veintidós metros con lote Número Siete que todos los beneficiarios dan en venta a favor del Sr. Francisco Everaldo Ordóñez Ordóñez, y lote número ocho que todos los beneficiarios dan en venta a favor de la Sra. Hlana Yoselin Ordóñez Espinai. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco metros lote número veinte; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco metros lote número diecisiete, con una Superficie total de **QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (550.00m2).**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-09101811	Holguin Pilligua Emma Aurora	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000081173	Lopez Ordoñez Baudilio Salomon	(Ninguno)	Manta
Comprador	08-01070137	Rivera Escobedo Johny Ernesto	Casado	Manta
Herederos - Propietario	80-000000022295	Lopez Holguin Angela Judith	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	13-02553795	Lopez Holguin Justino Walter	Casado	Manta
Herederos - Propietario	13-02553803	Lopez Holguin Milton Kleber	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	943	31-may-1989	2871	2873

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:31:57 del miércoles, 21 de octubre de 2015

A petición de: *Yoselin Ordóñez Espinai*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



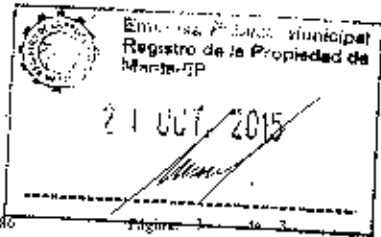
Validez del Certificado 30 días, a partir de la fecha que se diere un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



César Manuel Palma Salazar (F)
Firma del Registrador



en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

Justino Walter Lopez Holguin
JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN



C.C. No. 1302553795

VENDEDOR

Angela Judith Lopez Holguin
ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN



C.C. No. 1302553746

VENDEDORA

Milton Kleber Lopez Holguin
MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN



C.C. No. 1302553803

VENDEDOR

Francisco Everaldo Ordoñez Ordoñez
FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ



C.C. No. 1309668695

COMPRADOR



Patricia Mendoza Briones
LA NOTARIA

NOTARIA PÚBLICA

1

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 y AVENIDA 4

ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO 2015130801P.06159.-


LA NOTARIA-

